El Santuario – Antioquia, 7 de diciembre de 2023

AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 061-2023

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – **Cornare**, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día cuatro de diciembre de 2023 se publicó la Invitación No. 061-2023, cuyo objeto lo constituye: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE CORNARE, LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA Y LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO QUE REQUIEREN DE ESTE PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN EL CAV"**
2. El proceso de selección, tiene un valor estimado de ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($11.208.280),el cual no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: cinco de noviembre de 2023
4. En el mencionado plazo, no se presentaron solicitudes de Mipyme para limitar la presente convocatoria.

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: No limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No. 061-2023, cuyo objeto lo constituye: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE CORNARE, LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA Y LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO QUE REQUIEREN DE ESTE PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN EL CAV"

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

LICETH ASTRID MARQUEZ VERGARA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Cornare
Proyectó: Abogada / Luisa Fernanda Ochoa Villegas
Contrato 675-2023

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare